



193751

REPLAZA LA COPIA
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

193751

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS EN ESPAÑA

a favor de

Don Santiago y Don Vicente Ríos Seguí, residentes en Valencia, calle de Hernán Cortés nº 4,

por

"PROCEDIMIENTO DE IMPREGNACION DE TEJIDOS Y ESPECIALMENTE LOS DESTINADOS A LA CONFECCION DE SACOS ESTANCOS".

Inventor: Los solicitantes, de nacionalidad española.

//////



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 Los solicitantes de la Patente de Invención a que esta Memoria se refiere, solicitaron con anterioridad la n.º 192.231 el 22 de marzo último, pero, con objeto de precisar ciertos conceptos, se formula esta solicitud, que se refiere a un "Procedimiento de impregnación de tejidos y especialmente los destinados a la confección de sacos estancos".

15 La finalidad que se persigue con la presente invención es proporcionar al comercio y a la industria un tipo de envase fabricado con tejido más o menos claro, pero hermético, de resistencia aumentada, a base de un producto económica.

20 Es bien conocido el enorme uso que el comercio y la industria hacen de los sacos, utilizándolos como envase, sobre todo de los fabricados con fibras de algodón, lino, cáñamo, yute, esparto, henequen y otras materias semejantes. Pero en el frecuente caso de tener que envasar en estos sacos productos pulverulentos o alterables por contacto con el ambiente (harinas, azúcares, cementos, yeso, fosfato o carbonato sódicos, tartrato cálcico, abonos, etc), estos envases ofrecen un gran
25 inconveniente, que consiste en las pérdidas que se producen por su falta de hermeticidad, con la consiguiente alteración de algunos productos por la acción de la humedad o la sequedad, o bien del carbonico del aire a través de las mallas del
30 tejido. La confección de envases con los caracteres de hermeticidad a que se refiere la presente invención, podría lograrse con varias sustancias (caucho, resinas sintéticas, etc.),

193751



35

pero el precio y la manipulación de estos productos haría prohibitivo su empleo en el saquerío de envase para mercancías corrientes que no fueran de mucho valor intrínseco.

40

Poniendo en práctica el procedimiento a que nos referimos, se evitan los inconvenientes expuestos y al mismo tiempo se revaloriza y hace más extenso el uso de los envases confeccionados con las fibras antes mencionadas y en particular con la fibra nacional que es el esparto.

45

Para lograr la finalidad que se persigue con la invención que nos ocupa, se hace uso de una disolución acuosa de xantogenato de sodio-celulosa, en su grado máximo de maduración, con la cual se impregna el tejido antes de confeccionar los envases, procurando que la concentración del xantogenato sea la adecuada, para que, según lo tupido del tejido resulte éste perfectamente empapado y en los intersticios de la trama y urdidumbre quede formada una película de xantogenato en virtud de la gran viscosidad de la disolución mencionada.

50

Este revestimiento de xantogenato de sodio-celulosa se insolubiliza por coagulación y a continuación se transforma para quedar convertido en un revestimiento continuo de hidrato de celulosa o xantato que, una vez seco, confiere al tejido y a los envases con él fabricados las cualidades de hermeticidad que se persigue.

55

Así, pues, el tejido continuo que se trata de impregnar, sufrirá las siguientes manipulaciones: 1º- se hace pasar por un baño de impregnación formado por una solución de

60

xantogenato de sodio-celulosa en su grado de maduración óptima y de concentración variable, según las características del tejido y la mayor o menor flexibilidad o resistencia en el producto final, pero que normalmente será del 5 % al 10 %.

193751



65

Si las características del tejido o envase que se desea obtener lo requieren (mayor resistencia, opacidad, etc.) se añade a este baño una cantidad apropiada (por ejemplo del 1% al 10%) de fibra celulósica más o menos deshilachada, incluso hasta con aspecto de pulpa celulósica.

70

En lugar de realizarse la impregnación referida mediante un baño, también se puede efectuar por embadurnamiento y hasta por pulverización, pero estas variaciones no alteran el fundamento ni la finalidad de la presente invención.

75

2°. El tejido ya impregnado se pasa a un baño de coagulación formado por una disolución acuosa de sulfato sódico, cloruro sódico o sales amónicas, a una concentración variable del 10% al 30%, según las sales.

80

3°. A continuación se sumerge el tejido en un baño de precipitación formado por una disolución de ácido sulfúrico en agua a una concentración de alrededor de un 7%. En este baño permanece el tejido unos cinco minutos o más, según la concentración del primer baño de impregnación con xantogenato.

85

4°. Seguidamente se pasa la tela a un baño de lavado con agua, en donde permanece hasta la total eliminación del ácido del baño anterior.

90

5°. Por último se procede al secado de la tela continua, la cual, previo paso por una calandra, si conviene, está lista para las manipulaciones corrientes en la confección de envases o sacos.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

95

En resumen: La Patente de Invención cuyo registro se so-

19375



licita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

100 1ª. Procedimiento de impregnación de tejidos y especialmente los destinados a la confección de sacos, caracterizado porque el tejido confeccionado se hace pasar por un baño de impregnación formado por una solución de xantogenato de sodio-celulosa en su grado de maduración óptima y de concentración variable, según las características del tejido y la mayor o menor flexibilidad o resistencia que se pretenda dar al mismo, siendo la más corriente del 5 al 10%.

105 2ª. Procedimiento de impregnación de tejidos y especialmente los destinados a la confección de sacos, caracterizado según la reivindicación anterior, porque el baño de impregnación puede ser sustituido por el embadurnamiento o la pulverización, añadiendo al líquido indicado, si se desea, una cantidad proporcionada, del 1% al 10% de fibra o pulpa celulósica.

110

115 3ª. Procedimiento de impregnación de tejidos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el tejido, una vez empapado, se pasa a otro baño de coagulación formado por una disolución acuosa de sulfato sódico, cloruro sódico o sales amónicas, a una concentración variable del 10 % al 30 %, según la sal de que se trate.

120 4ª. Procedimiento de impregnación de tejidos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque después de haberse realizado las operaciones anteriores, se sumerge el tejido en un tercer baño, este de precipitación, formado por una solución de ácido sulfúrico en agua, a una concentración alrededor de un 7%, permaneciendo en el mismo cinco minutos aproximadamente.

125 5ª. Procedimiento de impregnación de tejidos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque seguidamente se pasa el tejido a un recipiente con agua para efectuar el lavado, en donde permanece hasta la total eliminación del

19375



130

ácido sulfúrico, después de lo cual se procede al secado, previo paso por una calandra, si se considera conveniente.

6ª. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: «PROCEDIMIENTO DE IMPREGNACION DE TEJIDOS Y ESPECIALMENTE LOS DESTINADOS A LA CONFECCION DE SACOS».

135

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina por una sola cara y a dos espacios.

Madrid, 3 de julio de 1.950.

ALFONSO UNGRIA

Ungria

COPIA DE LA PATENTE
POR EL COTO DEL ORIGINAL